

PROMOCIONES Y PARTICIPACIONES

NOVOPLAYA, S. A.

Alboraya, 15 de marzo de 2.000

COMUNICACIÓN HECHOS RELEVANTES

Por la presente, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de ayer, 14 de marzo de 2.000, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

A.- Aprobar el proyecto de fusión por absorción de la mercantil Libertas Siete, S.A., que quedará disuelta sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, Promociones y Participaciones Novoplaya, S.A.

B.- Ejercitar la autorización de la junta General al consejo de Administración para adquirir hasta un 5% de autocartera, a un cambio de 2'75 euros.

C.- Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de la de Auditoría, las Normas de Funcionamiento y Organización del Consejo de Administración; las Normas de Funcionamiento y Contenido de las Comisiones para acomodar dicho texto al de las Normas de Funcionamiento y Organización del Consejo de Administración y el Informe del Consejo sobre la asunción del Código de Buen Gobierno (se adjuntan a la presente los citados documentos, para incorporar a sus archivos .)

Atentamente

La Secretario del Consejo de Administración.
Agnes Noguera Borel

NOTA: el original de la presente carta y los documentos adjuntos, se remiten por correo.